

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN EL RIO 220 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

De conformidad con lo señalado en los Documentos de Selección del Inversionista (DSI), siendo las 4:00 p.m. del día veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019), el Presidente de la Audiencia procedió a reanudar la misma, en presencia de los Dres. **ANDRES URREGO SALDARRIAGA** Apoderado Especial de **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**, **RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO** Director General de la UPME, los integrantes del Comité Evaluador y demás asistentes que se relacionan en la planilla adjunta.

El Presidente de la Audiencia procede a dar lectura al Acta de Evaluación del Sobre No. 1, donde se declara **"CONFORME"** el Sobre No. 1 presentado por el Proponente **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**

Se hace entrega de una copia de la referida Acta al Proponente, para que formule observaciones de encontrarlo necesario. Al respecto, no se realizaron observaciones.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 7.1.2 de los DSI, dado que el Sobre No. 1 del Proponente **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.** fue declarado conforme, se continúa la Audiencia y se procede a dar apertura del Sobre No. 2 tal como se señala en el numeral 7.1.3.

Se invitó a los asistentes a verificar las firmas de los sellos de la urna y posteriormente se dio apertura de la misma para la extracción de los sobres allí contenidos.

Acto seguido se abrió el sobre de la CREG y se dio lectura al **Valor Máximo de Adjudicación**, el cual corresponde a **USD 110.000.000** constantes de diciembre de 2018. Lo anterior en uso de la facultad otorgada en el artículo 19 de la Resolución 180924 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía – MME.

Posteriormente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.1.3 de los DSI, se procedió a dar apertura de los Sobres No. 2 del Proponente y a realizar la correspondiente evaluación de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2, encontrando el siguiente valor presente del Ingreso Anual Esperado (IAE), calculado con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG - para tal efecto:

Proponente	Valor Presente del IAE (Dólares constantes de diciembre 31 de 2018)
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	USD 88.029.003,68



604

Luego de la verificación correspondiente, se determina que la Propuesta Económica de **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**:

- (i) Cumple con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado.
- (ii) El Valor Presente del Ingreso Anual Esperado calculado con la tasa definida para tal fin, no superan el Valor Máximo de Adjudicación establecido por la CREG.

Por otra parte, dada la existencia del único Proponente para la Convocatoria UPME 06 – 2018, el Director General de la UPME procede a dar lectura al aparte normativo que regula la selección cuando resulte un único Proponente (Numeral VI del literal b) del Artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001, modificado por el Artículo 2 de la Resolución CREG 085 de 2002.):

"VI. Cuando en un Proceso de Selección solamente resulte un único proponente, ya sea por ser el único que cumple con los requisitos exigidos o por ser el único que se presente, la selección estará sujeta a revisión previa de la CREG".

Considerando lo anterior y dado que **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**, cumple con los requisitos de los DSI, el Director General de la UPME procede a dar traslado de la Propuesta a la CREG para la revisión correspondiente y los efectos a que haya lugar.

Una vez la UPME reciba el pronunciamiento de la CREG, se determinará la fecha de la Audiencia pública en la cual se anuncie la decisión. Esta fecha se dará a conocer por los diferentes canales informativos de la presente Convocatoria Pública. En consecuencia, a partir de este momento se suspende la Audiencia.

Para constancia se firma la presente Acta de la Convocatoria Pública UPME 06-2018 a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) por quienes intervinieron en la sede de la UPME, en Bogotá D.C., siendo las **04:18 p.m.**

El Proponente,



ANDRES URREGO SALDARRIAGA
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.



Por la UPME,



RICARDO RAMIREZ CARRERO
DIRECTOR GENERAL



JAVIER MARTINEZ GIL
SUBDIRECTOR DE ENERGÍA



ALVARO GOMEZ RUIZ
PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA



PEDRO ALEXANDER CRUZ
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR



LEONARDO MORENO CARRILLO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR



RUBIELA GAMBOA BASTIDAS
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR 153-41.1 Convocatoria Pública UPME 06-2018 El Rio 220 kV

Nota: Forma parte integral de la presente Acta de Continuación la lista de asistencia que se adjunta.





LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN:		Audiencia de Apertura – Convocatoria Pública UPME 06 – 2018 Nueva Subestación El Río 220 KV y Líneas de Transmisión Asociadas.			
LUGAR:		UPME			
FECHA:		Enero 22 de 2019			
HORA:		4:00 pm			
NOMBRE	ENTIDAD	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA	
Diana Jondón H	ISA	glondano@isa.com.co	3157107		
Agustín Vireyo S.	ISA	avireyo@isa.com.co	3157395		
Rubieliz Gamboa B	URTIE	rubieliz.gamboa@urtie.gov.co	2220601		
Juan Gabriel Zamora	U.P. S.E.	juan.gamboa@urpse.gov.co	2220601		
Alvaro Gómez Ruiz	UPME	alvaro.gomez@upme.gov.co	2220601		
Pedro A. Cruz	UPME	pedro.cruz@upme.gov.co	2220601		
Marcelo López C	UPME	marcelo.lopez@upme.gov.co	2220601		